



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de octubre de 2018.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a prorrogar los alcances de la Resolución N° 2074/2018, hasta el 31 de diciembre del corriente año, referente a la liquidación de las horas extras que realizará 1 (un) agente con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de oficial, con un límite máximo de (3) tres horas diarias y en días hábiles, para desempeñarse en la Dirección Jurídica General del Tribunal -Comisión Nacional de Gestión Judicial-.

2°) Autorizar a la Dirección de Administración a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) Hacer saber a la Dirección Jurídica General del Tribunal y por su intermedio a la mencionada Comisión que deberá informar mensualmente a la Unidad de Auditoría Interna la cantidad de horas extraordinarias laboradas por el agente autorizadas en la presente resolución.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

[Handwritten marks]

[Handwritten signature]
CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION